



ELECCIONES A RECTOR O RECTORA 2022
PUBLICACIÓN DEL CENSO ELECTORAL DEFINITIVO

La Secretaria General de la Universidad acuerda la proclamación definitiva del censo electoral, por delegación de la Junta Electoral Central de la UNED, una vez resultas las reclamaciones al censo presentadas, realizadas las modificaciones de oficio y tras la asignación de los miembros de la comunidad universitaria que forman parte de más de un sector a uno de ellos, según el criterio fijado en el artículo 28 del Reglamento Electoral General.

Madrid, 14 de octubre de 2022

Rebeca de Juan Díaz

SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL